

ACTA RESUMIDA DE LA SEXTA SESION

Presidente: Sr. MUNTASSER (Jamahiriya Arabe Libia)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 113 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC/2.750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del periodo de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.5/46/SR.6
15 de octubre de 1991
ORIGINAL: ESPAÑOL

187

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 113 DEL PROGRAMA: PLAN DE CONFERENCIAS (continuación) (A/46/32)

1. El Sr. MERIFIELD (Canadá) reconoce la importante labor que desempeña el Comité de Conferencias, que debe conseguir que la Secretaría proporcione servicios de la máxima calidad a pesar de los limitados recursos de que disponen las Naciones Unidas para desempeñar todas las funciones que le han encomendado los Estados Miembros. De ahí la importancia de que los delegados utilicen de forma responsable esos servicios.
2. Reitera la observación formulada por su delegación el año anterior de que lo fundamental es utilizar los servicios de manera eficiente y pone en duda la conveniencia de elaborar estadísticas excesivamente detalladas. Si bien considera irrelevante que el nivel de referencia del índice se fije en un 75% o en un 80%, el orador manifiesta su satisfacción por la mejora registrada en todo el sistema en la utilización de los servicios.
3. Es indispensable que los usuarios de los servicios sean frugales en sus peticiones y procedan con responsabilidad al calcular sus necesidades. En este sentido, los órganos que utilizan sistemáticamente menos servicios de conferencias de los que han solicitado deben tomar medidas para evaluar adecuadamente sus necesidades reales, en lugar de seguir basando sus cálculos en las peticiones que formularon en años anteriores. También se debería considerar detenidamente la posibilidad de reducir la duración de las reuniones que, manifiestamente, no sean necesarias.
4. El orador respalda plenamente la recomendación formulada por el Comité de Conferencias de que los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social consideren la posibilidad de organizar su trabajo en ciclos bienales. También sería oportuno que se evaluara de nuevo la organización de los debates en las comisiones principales de la Asamblea General y en todos los órganos subsidiarios. Es preciso que se racionalice el trabajo de las Naciones Unidas, minimizando sus aspectos más rutinarios a fin de liberar servicios de conferencias para debates constructivos sobre las nuevas e importantes cuestiones que, a petición de los Estados Miembros, las Naciones Unidas deben examinar.
5. La delegación del Canadá coincide con el Comité en que hay que pedir al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que evalúen más adecuadamente sus necesidades y en que se debe reducir, en la medida de lo posible, la cantidad de actas resumidas. La programación de reuniones de forma consecutiva sería una medida especialmente adecuada para las reuniones meramente rutinarias o de procedimiento.
6. Tras observar que los resultados de la introducción de nuevas tecnologías en el Departamento de Servicios de Conferencias han sido desiguales, a juicio

(Sr. Merifield, Canadá)

del Comité, el orador apoya los esfuerzos del Departamento en este sentido y espera que se produzcan mejoras reales y mensurables de la productividad una vez que el programa esté completo.

7. La delegación del Canadá propone que la Quinta Comisión haga suyas en su resolución las recomendaciones del Comité de Conferencias y exhorta a todos los órganos de las Naciones Unidas a que revisen sus necesidades en materia de reuniones y de documentación con el propósito general de mejorar la capacidad de la Organización para cumplir los nuevos objetivos que le ha fijado la comunidad internacional.

8. La Sra. ROTHEISER (Austria) observa que el proyecto de calendario de conferencias y reuniones para 1992-1993 elaborado por el Comité de Conferencias se ajusta a las directrices de la resolución 43/222 B de la Asamblea General sobre la necesidad de distribuir uniformemente a lo largo del año las conferencias y los servicios de conferencias. Sin embargo, considera que este proyecto de calendario es susceptible de mejora: se deberían distribuir más equitativamente las conferencias entre los distintos centros de conferencias de las Naciones Unidas para utilizar óptimamente los servicios y las actividades de conferencias. Asimismo, tal como recomienda el Comité en el párrafo 135 de su informe, es preciso que la introducción de nuevas tecnologías se realice simultáneamente en todo el sistema de las Naciones Unidas. Aunque será costosa en un principio, la adquisición y aplicación de estas tecnologías permitirá aumentar la productividad y, a largo plazo redundará en una mejor utilización de los recursos financieros.

9. La oradora toma nota con satisfacción de que los órganos de las Naciones Unidas han alcanzado en 1990 el máximo índice de utilización de los servicios de conferencias (78%). Sin embargo, insta a los órganos que subutilizan sistemáticamente los servicios de conferencias que se les asignan a que revisen seriamente sus necesidades en materia de reuniones. En caso de que no se ponga fin a este desperdicio constante de recursos, es partidaria de que se tomen medidas más concretas análogas a las propuestas por el Grupo de los 18. A la vista de la escasez de recursos disponibles y de la necesidad de utilizarlos racionalmente, apoya la propuesta de que se suba el nivel de referencia para la utilización de los recursos de conferencias, actualmente fijado en el 75%.

10. Si bien reconoce las indudables ventajas que presenta la nueva metodología de cálculo del índice de utilización que se aprobó el año pasado, y que se aplicará junto con la anterior durante un período experimental de tres años, la oradora cree que es posible mejorarla; en tal sentido es partidaria de que se utilice un índice de la disponibilidad de la documentación de cada órgano y de que se desglose el factor tiempo desaprovechado en la parte que se debe a la iniciación tardía de las reuniones y la parte que se debe a su finalización temprana, ya que la finalización temprana de una reunión puede ser un indicio de que los trabajos se han realizado de forma eficiente. Tras advertir que ninguna metodología estadística, por precisa que sea, es capaz de reflejar todos los aspectos del

(Sra. Rotheiser, Austria)

funcionamiento de un órgano, la Sra. Rotheiser insta a todos los órganos de las Naciones Unidas a que eviten desperdiciar los servicios de conferencias.

11. La delegación de Austria apoya firmemente la recomendación formulada por el Comité de Conferencias en el párrafo 55 de su informe de que se procure programar las reuniones de forma consecutiva dentro de un término de tres horas; considera que se trata de una medida importante para conseguir el máximo aprovechamiento de los recursos de conferencias.

12. Refiriéndose a la sección 32 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 (Servicios de conferencias y de biblioteca), la oradora insiste en la necesidad de que se analice la relación entre personal permanente y personal supernumerario en los lugares de destino en Europa y de que se examinen las crecientes necesidades de servicios de interpretación de los órganos que se reúnen en Viena. A este respecto espera con interés las propuestas concretas del Secretario General. Toma nota además de la información facilitada por el Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Encargado de Funciones Especiales sobre los resultados de las negociaciones entre las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) relativas a la creación de un servicio centralizado de conferencias en Viena y confía en que todas las organizaciones interesadas consigan llegar pronto a un acuerdo.

13. El Comité de Conferencias puede desempeñar un importante cometido en el examen del funcionamiento del Departamento de Servicios de Conferencias y aportar nuevas ideas para mejorarlo; la delegación de Austria está dispuesta a cooperar con el Departamento y con las demás delegaciones para lograr esa mejora. En los últimos años se ha conseguido una utilización más eficiente de los recursos de conferencias y esta tendencia positiva continuará si se tienen en cuenta las nuevas propuestas del Comité, que la delegación de Austria apoya firmemente. La oradora exhorta a la Secretaría y a todos los miembros del Comité de Conferencias a seguir esforzándose por mejorar la prestación de servicios de conferencias.

14. El Sr. NASSER (Egipto) manifiesta su satisfacción por la mejora registrada en la disponibilidad de la documentación durante el presente período de sesiones de la Asamblea General y por el aumento general del índice de utilización de los recursos de servicios de conferencias; este aumento es moderado, pero representa una tendencia positiva que debería acentuarse en el futuro. Opina que sería oportuno considerar la posibilidad de incrementar el nivel de referencia del índice de utilización de dichos recursos.

15. El orador respalda la recomendación contenida en el párrafo 13 del informe del Comité de Conferencias de que se apruebe el proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 1992-1993 presentado por el Comité y de que se autorice a éste a modificarlo cuando así lo requieran las medidas y decisiones que adopte la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones.

(Sr. Nasser, Egipto)

16. Sin embargo, otras recomendaciones y observaciones de dicho informe han de ser examinadas detenidamente. En particular, la metodología experimental que se está utilizando para medir el índice de utilización es demasiado complicada. Por otra parte, que el Comité de Conferencias debería haber examinado más detenidamente la cuestión de los recursos, servicios e instalaciones de conferencias existentes en las Naciones Unidas y haber formulado propuestas y conclusiones concretas al respecto. Además, esta cuestión debería haberse examinado junto con la de la aplicación de nuevas tecnologías a la prestación de servicios de conferencias. A ese respecto cabe señalar que dichas tecnologías deben introducirse simultáneamente en todo el sistema de las Naciones Unidas; las inversiones realizadas por la Organización en este ámbito deberían ayudar a compensar, al menos parcialmente, el creciente volumen de trabajo del Departamento de Servicios de Conferencias.

17. El orador recuerda que el cometido del Comité de Conferencias se debatió en profundidad en períodos de sesiones anteriores y quedó plasmado en la resolución 43/222 B de la Asamblea General, que establece el mandato y la composición del Comité. En este sentido, insiste en que la composición del Comité debe ser geográficamente equitativa. Además, opina que la mencionada resolución no da al Comité facultades acordes con las funciones que se le han asignado con arreglo a las recomendaciones 1, 2 y 3 del Grupo de los 18. Según la resolución 43/222 B de la Asamblea General, el Comité no tiene autoridad para modificar programas o reuniones ya aprobados y carece de competencias en materia presupuestaria. En este contexto, el orador se pregunta si el examen de la sección 32 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1992-1993 por parte del Comité de Conferencias es compatible con las disposiciones de la mencionada resolución.

18. A pesar de estos puntos de desacuerdo, la delegación de Egipto está dispuesta a cooperar con todas las partes interesadas con objeto de fortalecer al Comité. Si bien es prerrogativa de la Quinta Comisión modificar el cometido del Comité de Conferencias, el orador opina que todavía resulta prematuro revisar sus funciones y que sería más oportuno dejar esa labor para el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General.

19. En otro orden de cosas, el orador considera que se podría mejorar la utilización de los recursos de servicios de conferencias de las Naciones Unidas continuando el proceso de reformas del mecanismo intergubernamental tal como dispone la resolución 41/213 de la Asamblea General.

20. El Sr. ZAHID (Marruecos), hablando también en nombre de los demás Estados miembros de la Unión del Magreb Árabe (Argelia, Jamahiriya Árabe Libia, Mauritania y Túnez), reconoce el importante papel que desempeñan el Comité de Conferencias y el Departamento de Servicios de Conferencias en el aumento de la eficacia de la Organización y el acrecentamiento de su prestigio: la racionalización del calendario de conferencias y reuniones, el control de la calidad de la documentación y su publicación en los plazos establecidos por la Asamblea General, así como la introducción de nuevas técnicas, son elementos que afectan al proceso de deliberaciones y de toma de decisiones de distintos órganos de las Naciones Unidas.

(Sr. Zahid, Marruecos)

21. En vista del creciente protagonismo que están adquiriendo las Naciones Unidas, la Organización debe poner todo su empeño en garantizar una utilización óptima de los recursos de que dispone, y en particular de los recursos de servicios de conferencias. El orador toma nota con satisfacción de que, a juicio del Comité de Conferencias, la nueva metodología de cálculo del índice de utilización de los servicios de conferencias permite evaluar más satisfactoriamente la precisión de las previsiones de los distintos órganos sobre el número efectivo de sesiones con servicios completos que necesitarán durante cada período de sesiones. Aprueba la propuesta de que se elabore un índice de disponibilidad de la documentación, a fin de determinar la relación entre la disponibilidad de documentos y el índice de utilización de los servicios de conferencias. Resulta deplorable que las reuniones de determinados comités y comisiones deban anularse porque la documentación necesaria no ha aparecido o se ha publicado con retraso; el Departamento de Servicios de Conferencias debería velar por que estas situaciones no se repitieran. Además, estos lamentables retrasos afectan sobre todo a la documentación sobre cuestiones económicas y sociales, temas altamente prioritarios para los países de la Unión del Magreb Árabe.

22. El orador es consciente de las restricciones de recursos a que debe hacer frente la Organización, a causa de la persistencia de la crisis financiera, y de la influencia negativa que tienen estas restricciones sobre los servicios de conferencias. Ello hace imperativo utilizar más racionalmente los recursos disponibles. En este sentido, los miembros de la Unión del Magreb Árabe están dispuestos a considerar cualquier propuesta que tenga por finalidad realizar un examen en profundidad del funcionamiento del Departamento de Servicios de Conferencias a fin de aumentar su eficacia. La introducción de nuevas tecnologías, en particular, debería contribuir a la consecución de este objetivo.

23. El orador comparte la preocupación expresada en el informe del Comité de Conferencias respecto de los órganos que registran sistemáticamente bajos índices de utilización de los recursos de servicios de conferencias; sin embargo, considera que se debería evitar la reducción del número de reuniones asignadas a esos órganos, que podría redundar en perjuicio de su funcionamiento. Por otra parte, la adopción de tal medida no sería competencia del Comité de Conferencias. En cambio se podría pedir a esos órganos que reconsiderasen sus necesidades en materia de servicios de conferencias. A este respecto los miembros de la Unión del Magreb Árabe apoyan la recomendación contenida en el párrafo 21 del informe del Comité de Conferencias.

24. El establecimiento de un ciclo bienal para las reuniones de los órganos subsidiarios del Consejo Económico y Social resultaría muy útil para aligerar la labor del Consejo, a fin de que pudiera examinar en mayor profundidad los informes que recibe, tanto más cuanto que ahora debe hacer en un mes lo que antes hacía en casi dos. No obstante, esa recomendación no debe examinarse en la Quinta Comisión sino en la Segunda y en la Tercera.

(Sr. Zahid, Marruecos)

25. Los períodos de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación deben prolongarse unos días para evitar las repetidas extensiones, que con razón causan inquietud al Comité de Conferencias, y lo mismo debe recomendarse para las reuniones conjuntas del Comité del Programa y de la Coordinación y el Comité Administrativo de Coordinación.

26. Los miembros de la Unión del Magreb Árabe consideran que la aplicación de las directrices adoptadas por el Comité de Conferencias para el examen de las solicitudes que hacen los distintos órganos de que se introduzcan cambios entre períodos de sesiones en el calendario aprobado de conferencias y reuniones mejorará el funcionamiento del Comité y además apoyan la recomendación que hace el Comité en el párrafo 79 de su informe.

27. En relación con las reuniones de órganos y programas no financiados con cargo al presupuesto ordinario, conviene que se pida al Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) que examinen sus necesidades de servicios de conferencias a la luz de sus cuantiosas consecuencias financieras y del objetivo de aumentar la eficacia de ambos órganos, que tienen gran importancia para los países en desarrollo. Los miembros de la Unión del Magreb Árabe están dispuestos a examinar todas las propuestas encaminadas a aumentar la eficacia que no perjudiquen los programas y proyectos.

28. El Sr. RABUCZKY (Hungría) dice que el Comité de Conferencias es uno de los órganos subsidiarios permanentes más importantes de la Asamblea General y sus recomendaciones tienen considerables consecuencias presupuestarias. Por esa razón, el Comité debe y puede servir para aumentar la eficacia de la utilización de los servicios de conferencias.

29. El último informe del Comité da la impresión de que muy a menudo se limita a aprobar todo lo que se le pide, que no es exactamente el mandato que le encomendó la Asamblea en su resolución 43/222 B. En realidad, las dependencias de la Secretaría que formulan las solicitudes cuentan con más conocimientos y datos sobre los servicios y necesidades de conferencias que la mayor parte de los miembros del Comité. Lamentablemente la asistencia al breve período de sesiones de agosto fue muy reducida y sólo la bien preparada documentación, la experta orientación del Presidente y la labor de los miembros presentes permitieron que el informe, que es el mínimo común denominador de las opiniones divergentes de los miembros y la Secretaría, representara ciertos progresos en algunas esferas. Por otra parte, sólo una reforma amplia de la Secretaría, la Asamblea General y el sistema de las Naciones Unidas en su totalidad permitirá que órganos como el Comité de Conferencias tengan realmente una función importante.

30. Si bien la delegación de Hungría está de acuerdo en que el Comité no debe limitarse a estudiar estadísticas, reconoce que permiten sacar conclusiones útiles. El establecimiento de un índice de referencia más alto para la utilización de los servicios de conferencias puede constituir una señal clara para los usuarios y la propuesta de un índice del 85% parece razonable habida

(Sr. Karbuczky, Hungría)

cuenta del nivel de utilización actual. No obstante, si un órgano determinado utiliza sistemáticamente menos del 60% de los recursos de conferencias que se le asignan, eso indica fallas graves y el Comité debe pedir al órgano de que se trate, o a otras instancias competentes, que examinen la situación a fin de poder, a su vez, formular las recomendaciones necesarias a la Asamblea General, recomendaciones que podrían entrañar la reducción de los servicios de conferencias asignados a dicho órgano.

31. La sugerencia de invitar a asesores externos con nuevas ideas para que examinen la productividad y la eficiencia del Departamento de Servicios de Conferencias es oportuna y también convendría que la Dependencia Común de Inspección hiciera un estudio de tan complicado problema. Sin duda una mejor coordinación de los recursos de conferencias existentes puede aumentar su eficacia en relación con el costo, pero no se la debe llevar al extremo de injerirse en la jurisdicción de otras organizaciones. También se pueden hacer economías mediante reestructuraciones limitadas de la plantilla, con las modificaciones presupuestarias correspondientes. Un ejemplo de ello sería la contratación de un segundo equipo de intérpretes en Viena que resultaría más económico que el personal temporero.

32. El Comité debe examinar detenidamente toda solicitud de cambio en el calendario aprobado de conferencias, prórroga de reuniones, servicios de conferencias adicionales o excepciones a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, y debe rechazar toda solicitud infundada. Considerando que 1992 será un año especial por la celebración de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, habrá que prestar especial atención a la propuesta de adelantar el período de sesiones de verano del Consejo Económico y Social.

33. El Sr. RAE (India) celebra que el Departamento de Servicios de Conferencias pueda cumplir la difícil tarea de hacer frente con recursos limitados a demandas cada vez mayores de servicios de conferencias; no obstante, se puede mejorar aún más su funcionamiento, eficiencia y productividad. Al mismo tiempo, los Estados Miembros deben tratar de aprovechar al máximo los servicios que se proporcionan para reuniones intergubernamentales. Resulta encomiable que el índice de utilización general de los servicios de conferencias haya aumentado al 78%, superando el nivel del 75% establecido por el Comité de Conferencias.

34. La nueva metodología para evaluar la utilización de los recursos de servicios de conferencias es mejor que la vigente porque compara las necesidades de reuniones estimadas en la etapa de planificación con la utilización real. El análisis del porcentaje de reuniones y el factor de precisión de la planificación ayudará al Departamento de Servicios de Conferencias a lograr la asignación óptima de sus servicios a los distintos órganos.

35. Convendría, sin embargo, comparar las conclusiones a que se llegue con esta nueva metodología experimental con las que resultaban de la aplicación de la metodología anterior. Si bien ha mejorado el índice de utilización

(Sr. Rae, India)

general, todavía se puede mejorar mucho el grado en que los órganos intergubernamentales aprovechan los servicios de conferencias. El Comité puede pedir, por conducto de la Asamblea General, que los órganos cuyo índice de utilización haya sido invariablemente bajo durante los últimos años traten de reducir el número total de reuniones programadas.

36. Para reducir el tiempo que se pierde cuando las reuniones comienzan tarde hay que aplicar con flexibilidad las normas sobre el quórum, teniendo presente la necesidad de aprovechar al máximo los servicios de conferencias. Los casos en que se desaprovechan los servicios porque las reuniones terminan temprano son resultado de la norma inflexible de programar siempre reuniones de tres horas de duración. Se pueden programar reuniones más cortas o varias reuniones consecutivas dentro del término de tres horas.

37. En los casos de solicitudes de cambios entre períodos de sesiones en el calendario de conferencias que no tienen consecuencias para el presupuesto, la mesa del Comité debe aprobarlas si no hay problemas técnicos y están justificadas. Por otra parte, la mesa y el Comité en su totalidad deben examinar enseguida dichas solicitudes.

38. La delegación de la India hace suya la opinión contenida en el informe de que el Departamento debe seguir proporcionando servicios de conferencias a los órganos no financiados con cargo al presupuesto ordinario, a fin de no reducir los recursos que dichos órganos destinan a actividades operacionales; no obstante, se les debe informar del volumen de los servicios que se les prestan con cargo al presupuesto ordinario a fin de que tengan presente la necesidad de aprovecharlos al máximo.

39. Hay que dar prioridad a la aplicación de nuevas tecnologías más productivas en los servicios de conferencias, especialmente en los lugares en que hay sedes y la mano de obra es muy costosa. En este contexto causa extrañeza la recomendación contenida en el párrafo 135 del informe del Comité de que las aplicaciones de las nuevas tecnologías se introduzcan simultáneamente en todo el sistema de las Naciones Unidas. Sería fácil hacerlo si no hubiera limitaciones financieras, pero no en las circunstancias actuales. Es preferible proceder gradualmente empezando por los lugares en que la aplicación de esas tecnologías nuevas sea más productiva y eficaz en relación con el costo.

40. El Sr. WIBISONO (Indonesia) apoya plenamente la recomendación del Comité de Conferencias de que se pida al Consejo Económico y Social que vuelva a considerar la posibilidad de establecer un ciclo bienal para las reuniones de sus órganos subsidiarios.

41. Los órganos de las Naciones Unidas cuya utilización de los servicios de conferencias es inferior al índice de referencia del 75% deben evaluar mejor sus necesidades. Puesto que los resultados de la metodología utilizada para la compilación de datos sobre la utilización de servicios de conferencias no han sido satisfactorios, la delegación de Indonesia apoya la decisión que

(Sr. Wibisono, Indonesia)

adoptó el Comité el año anterior de utilizar durante tres años una metodología nueva, con carácter experimental, al mismo tiempo que la metodología en vigor.

42. La delegación de Indonesia conviene en la necesidad de pedir al Consejo de Administración del PNUD y a la Junta Ejecutiva del UNICEF que examinen sus necesidades en materia de reuniones y documentación, a la luz de sus cuantiosas consecuencias financieras.

43. En relación con las solicitudes de excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, los órganos subsidiarios deben hacer lo necesario para terminar su labor antes del comienzo del período ordinario de sesiones de la Asamblea General y aprovechar plenamente los servicios de conferencias que se les asignan.

44. La delegación de Indonesia insta a la Secretaría a que tenga presentes los objetivos de la aplicación de nuevas tecnologías señalados en el párrafo 134 del informe del Comité de Conferencias y pide que, en lo posible, esa aplicación sea simultánea en todo el sistema.

45. En las circunstancias actuales, el mandato confiado al Comité en la resolución 43/222 B de la Asamblea es el más adecuado, y es de esperar que la Secretaría tenga presente lo indicado en el párrafo 104 del documento A/44/222, en que se prevé invitar para el bienio 1990-1991 a asesores expertos con nuevas ideas para que determinen si se puede aumentar aún más la productividad y la eficiencia del Departamento de Servicios de Conferencias.

46. El Sr. ZARE (República Islámica del Irán) dice que la labor más importante del Comité de Conferencias es el aumento de la eficacia de la utilización de los recursos de servicios de conferencias, en el marco de los métodos de organización y procedimiento del sistema de las Naciones Unidas. Las actuales circunstancias políticas y económicas de la comunidad internacional y la creciente gravedad de los problemas económicos mundiales requieren que la Organización adapte su funcionamiento para poder eliminar esos problemas. Es necesario descentralizar las actividades de las Naciones Unidas, reducir el número, frecuencia y duración de conferencias y reuniones, asignar más recursos a las oficinas regionales y mejorar en ellas los servicios de conferencias. Además, hay que estrechar la coordinación entre el Comité de Conferencias y el Consejo Económico y Social respecto de la preparación y modificaciones del calendario de conferencias y reuniones.

47. En vista de las diferencias entre la utilización proyectada y efectiva de los recursos de conferencias por los diversos órganos de las Naciones Unidas, al solicitar dichos servicios cada órgano debe tener presente su mandato. La delegación del Irán apoya a ese respecto las recomendaciones contenidas en los párrafos 29 y 92 del informe del Comité de Conferencias. Para lograr el máximo de eficacia en la utilización de los recursos de servicios de conferencias, el Comité debe mantenerse en contacto con todos los órganos de las Naciones Unidas.

(Sr. Zare, República Islámica del Irán)

48. De conformidad con las recomendaciones del Grupo de los 18, el Comité debe coordinar los procedimientos de trabajo de los servicios de conferencias de las diversas oficinas de las Naciones Unidas y especialmente planificar y coordinar las conferencias y reuniones escalonándolas durante todo el año y teniendo presente la disponibilidad de recursos. No obstante, en algunas reuniones se examinan cuestiones complejas e importantes que requieren un lento proceso de negociación y, en esos casos excepcionales, pueden pasarse por alto los criterios recién indicados.

49. Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 45/238 B de la Asamblea General, los informes de los órganos subsidiarios no deben tener más de 32 páginas. El Comité de Conferencias ha de recordar esta norma a los órganos cuyos informes superen el límite, teniendo siempre presentes los casos especiales. Además, la Secretaría debe limitar la longitud de los informes y examinar la posibilidad de reducir su número y frecuencia. Los Estados Miembros deben por su parte limitar sus solicitudes de distribución de comunicaciones como documentos de las Naciones Unidas y reducir en todo lo posible su longitud. La limitación de la documentación en general, permitirá reducir los gastos de impresión externa, que son muy altos. También hay que seguir invirtiendo en tecnologías nuevas encaminadas a aumentar la eficacia, teniendo presente la rentabilidad, especialmente en las oficinas regionales. Por otra parte, la distribución oportuna de los documentos en todos los idiomas permitiría evitar un considerable desaprovechamiento de los servicios de conferencias.

50. El Sr. TOYAMA (Japón) celebra el mejoramiento en el índice de utilización. Sin embargo, como señaló el representante de los Países Bajos hablando en nombre de la Comunidad Europea, los índices de utilización de algunos órganos como el Comité de Planificación del Desarrollo, la Comisión de Desarme, la Junta de Consejeros del UNITAR y el Comité Especial del Océano Índico son muy bajos. Habría que tomar medidas especiales para mejorar la situación en el caso de estos órganos, por lo que la delegación del Japón apoya enérgicamente los párrafos 30, 31 y 32 del informe del Comité de Conferencias.

51. Para mejorar la utilización de los recursos de conferencias, los órganos deberían dar muestras de flexibilidad programando, por ejemplo, reuniones de cuatro días o cuatro días y medio, en función de sus necesidades reales, en vez de la duración normal de cinco días. La cuidadosa preparación de reuniones bajo la dirección de las respectivas mesas y la puntual publicación de los documentos ayudarían a mejorar los índices de utilización. La norma de seis semanas de antelación para la distribución de los documentos debe observarse estrictamente. En consecuencia, el Comité debería examinar la manera de reducir el volumen y la longitud de los documentos, lo que permitirá acortar el tiempo que se precisa para prepararlos. El orador apoya plenamente la propuesta del Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Encargado de Funciones Especiales relativa a la promoción de la cooperación interdepartamental en la Secretaría en la esfera de la documentación.

(Sr. Toyama, Japón)

52. Es necesario indicar la disponibilidad de los documentos para cada reunión, proporcionando información exacta a los Estados Miembros sobre cada etapa de su preparación, desde la redacción hasta la distribución. El orador toma nota con interés de la propuesta de elaborar un "índice de disponibilidad" que determinaría el porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones publicado con la antelación de seis semanas, según se indica en el párrafo 21 del informe del Comité. Tal información permitiría mejorar la organización de los trabajos de las reuniones. Espera que la Quinta Comisión tome medidas para concretar esta propuesta.

53. La delegación del Japón considera necesario aclarar la tasa de utilización de las diversas instalaciones y servicios existentes en cada centro de conferencias, a saber, Nueva York, Ginebra y Viena. Debe disponerse de información sobre cuestiones tales como cuántos días en el año se usó cada salón de conferencias y cuántos días desempeño sus tareas cada uno de los equipos de intérpretes de plantilla. El calendario de conferencias aprobado por la Asamblea General debe observarse estrictamente para asegurar el uso eficaz de los recursos de conferencias. El orador apoya plenamente el párrafo 44 del informe del Comité con respecto a los cambios en el calendario del Consejo Económico y Social.

54. Habría que promover el intercambio de recursos de conferencias entre organismos para optimizar su uso en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas. En ese sentido, la delegación del Japón toma nota con interés de la información proporcionada por el Secretario General Adjunto de Servicios de Conferencias y Encargado de Funciones Especiales acerca de las negociaciones de la Secretaría con el OIEA y con la ONUDI para promover servicios de conferencias conjuntos. Cabe esperar que en un futuro cercano la Secretaría presente a la Asamblea General propuestas que reflejen el acuerdo alcanzado con dichos organismos.

55. La delegación del Japón toma nota de la decisión de la Junta de Desarrollo Industrial de la ONUDI, de fecha 5 de julio de 1991, en el sentido de que todo cambio en el actual sistema de servicios de conferencias para las organizaciones con sede en Viena debería examinarse a la luz de las ventajas que reportaría en materia de eficiencia, economía y calidad de los servicios. En consecuencia se debería haber examinado exhaustivamente la cuestión de la calidad de los servicios de conferencias en Viena desde la perspectiva de los "clientes" de dichos servicios, es decir, los Estados Miembros. El orador lamenta que no se haya pedido al Comité ninguna recomendación al respecto en su informe. Asimismo toma nota con preocupación de que el Comité Administrativo de Coordinación no haya procurado establecer todavía un inventario completo de los servicios de conferencias que sería posible compartir para aprovechar al máximo los sistema de las Naciones Unidas.

56. Hace dos años el Comité de Conferencias celebró un período de sesiones oficioso extraordinario para examinar el plan de mediano plazo para el período 1992-1997, y formuló recomendaciones a la Asamblea General. Este año no hubo una reunión semejante para examinar la sección 32 del proyecto de presupuesto, por programas para el bienio 1992-1993, relativa a los servicios

(Sr. Toyama, Japón)

de conferencias. La Asamblea General debería exigir que el Comité desempeñara un papel más importante en el estudio de cuestiones presupuestarias. El Comité debería examinar también las proyecciones y estadísticas que figuran en la sección 32 del proyecto de presupuesto por programas para 1992-1993, tarea que forma parte de su mandato como órgano central encargado de la programación de reuniones.

57. En cuanto a la posibilidad de invitar asesores externos con "nuevas ideas" para determinar si podría mejorarse la productividad y eficiencia del Departamento, la delegación del Japón entiende que hasta ahora se ha considerado que esa tarea era atribución del Comité de Conferencias y no procedía recurrir a organizaciones privadas externas. Habiendo transcurrido cinco años desde que se hizo por primera vez la propuesta, ya sería hora de renunciar a ella, a menos que el Comité encontrara una manera eficaz y práctica de concretarla.

58. Con respecto a la aplicación de nuevas tecnologías al Servicio de Conferencias, el orador reitera que no puede ser un fin en sí misma. Sólo puede ser útil en la medida en que aumente la productividad y la eficiencia. Espera que la Secretaría informe acerca de los resultados obtenidos hasta la fecha.

59. El Sr. ZHANG Wenjun (China) apoya en principio el proyecto de calendario de conferencias y reuniones para el bienio 1992-1993, así como las recomendaciones pertinentes del Comité, en particular, que el Consejo Económico y Social vuelva a considerar la posibilidad de establecer un ciclo bienal para las reuniones de sus órganos subsidiarios y que el Consejo de Administración Fiduciaria examine sus necesidades en materia de reuniones.

60. La delegación de China toma nota con satisfacción del incremento en los índices de utilización de los servicios. Sin embargo, observando que las tasas de utilización para algunos órganos siguen siendo bajas y en ciertos casos han incluso disminuido, apoya el pedido del Comité de que los órganos de que se trate expliquen la situación. En el caso de los órganos que no presenten una explicación satisfactoria, el Comité debería adoptar medidas correctivas eficaces. Los índices de utilización de 75% fijados como objetivo por el Comité en 1983 podrían aumentarse pese a que algunos órganos aún no los hayan alcanzado. La delegación de China también es partidaria de que el Comité considere medidas adicionales en el marco de su mandato para mejorar aún más la eficiencia y la eficacia de la utilización de los recursos de conferencias.

61. El orador expresa su profunda preocupación por el hecho de que aún no se haya puesto en práctica plenamente la disposición de que los documentos necesarios antes de los períodos de sesiones se distribuyan simultáneamente en todos los idiomas oficiales de los órganos de las Naciones Unidas, no menos de seis semanas antes de la celebración de las reuniones, según se pidió en la resolución 45/238 B de la Asamblea General. Debido a la falta de documentación o a su publicación tardía, se ha dado el caso de reuniones que no pudieron

(Sr. Zhang Wenjun, China)

llevarse a cabo tal como se habían programado y de reuniones que tuvieron que cancelarse por completo. Las propuestas del Comité a la Asamblea General sobre la evaluación de los índices de utilización de los recursos de servicios de conferencias deben incluir medidas eficaces para reducir el número de reuniones aplazadas o canceladas por este motivo.

62. En 1990 el Comité de Conferencias aprobó casi todos los pedidos de extender reuniones o programar reuniones adicionales. El orador espera que en el futuro el Comité estudie exhaustivamente tales pedidos y que los órganos que los formulen hagan todo lo que esté a su alcance para optimizar el uso de los servicios de conferencias.

63. El orador comparte plenamente la conclusión del Comité de que "la aplicación de nuevas tecnologías no debía considerarse como un fin en sí misma sino como un instrumento que serviría a la Secretaría para mejorar la eficiencia y rentabilidad". Los resultados de la introducción de nuevas tecnologías no pueden observarse de un día para otro y sería aconsejable realizar una evaluación general de su aplicación luego de un período de transición.

64. El Comité de Conferencias y el Departamento de Servicios de Conferencias han realizado una valiosa labor con miras a elaborar un calendario de reuniones equilibrado y proporcionar los servicios de conferencias necesarios; el orador espera que sigan desempeñando un activo papel en el marco de sus respectivos mandatos.

65. El Sr. RAZVIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que el Comité de Conferencias sigue demostrando una inexplicable timidez con respecto a la ejecución de varios elementos esenciales de su mandato, lo que le impide elaborar nuevas ideas para aumentar la eficiencia de la utilización de los recursos de servicios de conferencias. Es justificable la preocupación de varias delegaciones que proponen recurrir a los servicios de consultores externos para examinar con una perspectiva nueva e imparcial la labor del Departamento de Servicios de Conferencias. Sin embargo, antes de proceder en tal sentido, habría que agotar todos los recursos internos de la Secretaría de las Naciones Unidas, incluido el Departamento de Servicios de Conferencias, así como las posibilidades del Comité de Conferencias que, de cumplir todos los aspectos de su mandato, podría desempeñar un papel muy importante en el examen de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de conferencias.

66. Convendría que el Comité pasara de examinar un enorme volumen de información estadística y perfeccionar los métodos para su reunión y elaboración a ejecutar los aspectos más importantes de su mandato, a saber, determinar los medios que permitan asegurar la óptima utilización de las instalaciones y servicios de conferencias y mejorar la coordinación de las conferencias dentro del sistema de las Naciones Unidas. Semejante cambio entrañaría nuevas exigencias tanto para el propio Comité como para los demás órganos intergubernamentales de la Organización. Las recomendaciones del

(Sr. Razvin, URSS)

Grupo de los 18 permitirían transformar al Comité en un órgano de la Asamblea General de las Naciones Unidas dotado de autoridad e iniciativa que, por una parte, pugnara por asegurar la utilización más racional y eficiente posible de los recursos existentes de servicios de conferencias y, por la otra, impidiera que consideraciones puramente financieras pusieran trabas al desarrollo dinámico de los mecanismos de diálogo internacional. Estas recomendaciones no deben caer en el olvido. Dentro de la Secretaría y el sistema de las Naciones Unidas existen recursos que todavía no se han aprovechado. Cabe mencionar, por ejemplo, a la Dependencia Común de Inspección, que tiene gran experiencia en la preparación de estudios de este tipo. Los mecanismos de análisis y evaluación internos del Departamento de Servicios de Conferencias también podrían utilizarse para elaborar una serie de nuevas ideas y propuestas encaminadas a aumentar la eficacia y asegurar la utilización óptima de los servicios de conferencias.

67. Lo importante en este contexto es aumentar la eficacia en función de los costos, y no reducir los gastos como fin en sí mismo. El orador cuestiona, por ejemplo, los planes de la Secretaría de introducir nuevas tecnologías en casi todas las esferas de los servicios de conferencias. Lamenta que el informe del Comité de Conferencias no aclare cuestiones tales como el aumento real en la productividad que harán posible las nuevas tecnologías, la redistribución resultante de los recursos humanos en la Secretaría a fin de racionalizar el proceso productivo y economizar recursos, la relación entre la cantidad de equipo y personal que resulte más conveniente a la Organización desde el punto de vista financiero y de gestión, la manera en que la introducción masiva de nuevas tecnologías en casi todas las esferas de actividad de las Naciones Unidas, incluso los servicios de conferencias, ha repercutido y repercutirá en las normas sobre el volumen de trabajo del personal de las dependencias que tengan tales normas, y en la elaboración de esas normas donde no las haya o donde no estén claramente definidas.

68. Sin negar la posible utilidad de un examen independiente externo, el orador considera que no será una panacea para los problemas internos. El principal medio de resolverlos es la voluntad política de los órganos intergubernamentales y de los mismos Estados Miembros. Los servicios de consultores externos podrían utilizarse para realizar un análisis objetivo de las actividades en la esfera de la coordinación de los servicios de conferencias dentro del sistema de las Naciones Unidas. Hasta ahora no se han registrado mayores progresos en relación con esta cuestión. El orador aguarda con interés el informe de la Reunión entre organismos sobre disposiciones en materia de idiomas, documentación y publicaciones que se presentará al Comité de Conferencias el próximo año. Espera también que en la documentación sobre el tema queden reflejadas las propuestas del Comité Consultivo en Cuestiones Administrativas, que examinó detalladamente esta cuestión.

69. Como lo recomendó el Grupo de los 18, la Secretaría de las Naciones Unidas debería volver a considerar la cuestión de la consolidación de todos los servicios de edición de la Secretaría de las Naciones Unidas en el Departamento de Servicios de Conferencias. Una clara centralización de los

(Sr. Razvin, URSS)

servicios de conferencias en un único departamento permitirá aumentar la eficacia y economizar recursos, así como reducir los casos de inadmisibles demoras en la publicación de documentos.

70. El año próximo el Comité de Conferencias examinará la situación en materia de documentación. El orador espera que el Comité y la Secretaría realicen un análisis detallado de la situación en esta materia, y en particular, de la utilidad de una serie de publicaciones, la racionalización de los servicios de publicaciones mediante la introducción de nuevas tecnologías, la redistribución de los recursos humanos que queden disponibles como consecuencia de ello, el volumen de documentos atrasados, y las normas sobre el volumen de trabajo del personal.

71. La Unión Soviética siempre ha atribuido gran importancia a la actividad de la Secretaría en la esfera de los servicios de conferencias. El cambio en la posición soviética radica en que rechaza, en el plano práctico, consideraciones puramente ideológicas y de propaganda en esta materia, y subraya la importancia de mejorar la calidad de los servicios prestados a las delegaciones y la calidad de los documentos publicados en ruso. Desde un punto de vista puramente práctico, es necesario aumentar la confianza de los usuarios en los documentos de las Naciones Unidas en ruso mejorando su calidad, de manera que las traducciones resulten más exactas y más fáciles de leer. Para ello los servicios de idioma ruso han de contar con especialistas de la más alta competencia profesional. Las posibilidades de lograrlo existen; de la Secretaría depende aprovecharlas.

72. El Sr. SENA CARDOSO (Brasil) señala que el informe del Comité de Conferencias incluye una serie de recomendaciones y conclusiones oportunas y útiles para seguir aumentando la eficiencia y eficacia de las Naciones Unidas. Si bien esas recomendaciones no colman las expectativas de algunas delegaciones, reflejan una posición intermedia entre los diferentes puntos de vista representados en la Organización.

73. Todavía hay mucho por hacer en lo que respecta a la disponibilidad de la documentación y los esfuerzos en ese sentido contribuirán a reducir los gastos. Por consiguiente, cabe mencionar con satisfacción la petición que figura en el párrafo 32 del informe del Comité, que permitirá evaluar mejor la utilización de los servicios de conferencias.

74. En el informe se menciona que un número sustancial de órganos y programas de las Naciones Unidas cuyas actividades no se financian con cargo al presupuesto ordinario reciben servicios de conferencias gratuitos. En la medida de sus limitadas posibilidades, el Gobierno del Brasil apoya las actividades de esos órganos y programas, que a menudo han ayudado al Brasil a superar sus desequilibrios sociales y económicos. No obstante, es inquietante que se transfieran recursos del presupuesto ordinario para financiar actividades extrapresupuestarias y, en ese sentido, el orador comparte la opinión de que se debería reembolsar a las Naciones Unidas por los servicios de conferencias que prestan.

(Sr. Sena Cardoso, Brasil)

75. En el informe se refleja la preocupación por el grado de eficiencia y rentabilidad de las actividades de las Naciones Unidas. El orador comparte esa preocupación, pero también está convencido de que el Comité debe abstenerse de entrar en la esfera de competencia de otros órganos intergubernamentales y, en cambio, ha de ocuparse de mantener los servicios en el nivel de calidad necesario. Para alcanzar la eficiencia buscada, se debe tratar de eliminar las consecuencias indeseables, por ejemplo, las situaciones que puedan exceder la limitada capacidad de representación y participación en reuniones simultáneas de muchos Estados Miembros. Tal es el caso de la superposición prolongada e inesperada de las sesiones sustantivas de la Comisión Política Especial y la Cuarta Comisión en este momento.

76. En el cuadragésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, la delegación del Brasil apoyó expresamente la recomendación 1 del Grupo de los 18, relativa al fortalecimiento del Comité de Conferencias y la ampliación de sus facultades y apoyó la idea de que el Comité estuviera en pie de igualdad con otros órganos intergubernamentales a fin de poder garantizar una mejor distribución de los recursos, instalaciones y servicios de conferencias en una perspectiva a más largo plazo.

77. Asimismo, el Brasil apoya la idea de que algunos temas del programa sean tratados en forma bienal y respalda la labor del Comité de Conferencias al respecto. Por consiguiente, espera con gran interés la posibilidad de trabajar junto con otras delegaciones para individualizar los temas del programa asignados a la Quinta Comisión que podrían tratarse de esa manera.

78. El Sr. AKOLZIN (Belarús) atribuye gran importancia a las actividades del Comité de Conferencias y apoya el fortalecimiento de sus funciones como órgano intergubernamental encargado de la planificación y la prestación de los servicios de conferencias de manera racional y económica. Cabe celebrar que recientemente los miembros del Comité, en cooperación con el Departamento de Servicios de Conferencias y de Biblioteca, hayan logrado adelantos notables y resultados positivos en esta esfera. Solamente en el transcurso del último año, se formularon valiosas y útiles recomendaciones y propuestas, cuya aplicación práctica podrá contribuir a la preparación de un calendario de conferencias más ordenado y a aumentar la eficacia y eficiencia de la utilización de los recursos y servicios correspondientes.

79. En particular, la delegación de Belarús respalda plenamente las recomendaciones del Comité de que el Consejo Económico y Social siga examinando la posibilidad de que sus órganos subsidiarios celebren reuniones y períodos de sesiones cada dos años, en el contexto de las medidas adoptadas para la reestructuración y revitalización del Consejo, y de que el Consejo de Administración Fiduciaria examine sus necesidades en materia de servicios de conferencias. En ese sentido, es muy importante que el Comité de Conferencias adopte una posición activa con respecto a la aplicación práctica de las recomendaciones mencionadas y preste a esos órganos la asistencia necesaria para reexaminar el calendario de conferencias y reducir la documentación.

80. Asimismo, cabe celebrar la decisión del Comité, si bien algo tardía, de pedir a los órganos y programas de las Naciones Unidas cuyas actividades se

(Sr. Akolzin, Belarús)

financian con cargo a contribuciones voluntarias, especialmente el Consejo de Administración del PNUD y la Junta Ejecutiva del UNICEF, que reexaminen sus necesidades en materia de reuniones y documentación, ya que tienen importantes consecuencias financieras para el presupuesto de la Organización.

81. Indudablemente, es importante y útil la decisión del Comité de seguir promoviendo los contactos con los órganos de las Naciones Unidas para aumentar la eficacia en la utilización de los servicios que se les prestan. Los resultados de esos contactos son bien conocidos; en tanto que en 1983 el índice medio de utilización de los recursos de conferencias disponibles alcanzaba al 64%, en 1990 llegó al 78%. Al mismo tiempo, el orador respalda la propuesta de otras delegaciones, de que el índice mínimo aceptable de la utilización normal de los servicios de conferencias se fije en el 85% y se pida a los órganos que utilicen menos del 60% de los servicios a su disposición que reexaminen sus prácticas en materia de planificación de reuniones.

82. Con respecto a la labor del propio Comité de Conferencias y su situación especial entre los órganos subsidiarios de la Asamblea General, la delegación de Belarús comparte la preocupación manifestada por otros Estados Miembros, de que la eficiencia de la labor del Comité todavía no colma las expectativas de que se alcance una reducción considerable de los servicios de conferencias, que representan el 20% del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Esta sería deficiencia no puede atribuirse exclusivamente a la gestión del Comité o a la hábil resistencia opuesta por el Departamento de Servicios de Conferencias y de Biblioteca. A juicio del orador, la razón principal de que se hayan alcanzado resultados tan poco alentadores reside en que la mayoría de los Estados Miembros aplica una dualidad de criterio en esta esfera. Por otra parte, cuando se actúa con coherencia y el deseo de introducir orden y disciplina, como así también de utilizar con economía los recursos disponibles, se alcanzan resultados positivos. En ese contexto, Belarús respalda la propuesta del representante de los Estados Unidos de América y otras delegaciones, de que la Quinta Comisión se dedique de lleno a racionalizar sus trabajos y preste así apoyo moral y práctico a las actividades del Comité de Conferencias.

83. En cuanto al empleo de expertos independientes para estudiar el modo de mejorar los servicios de conferencias de las Naciones Unidas, el orador opone serias reservas con respecto a la utilidad de esa medida, que entrañaría gastos adicionales para la Organización y cuyos resultados prácticos probablemente serían semejantes a la suerte corrida por numerosos documentos y recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección. Evidentemente, no se trata de que el Comité de Conferencias y la Quinta Comisión desconozcan los problemas relacionados con los servicios de conferencias o no sepan cómo resolverlos. En cambio resulta imprescindible que sus esfuerzos cuenten con el debido respaldo de todos los Estados Miembros y todos los órganos del sistema de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 17.00 horas.